

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0007/04

VISTO:

La inquietud presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por vecinos usuarios del servicio de gas natural; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Camuzzi Gas Pampeana, prestadora del servicio que nos ocupa, cuenta con una oficina de atención en nuestra ciudad que permanece abierta sólo dos días semanales.

Que la situación antes expuesta acarrea a los usuarios una serie de inconvenientes, por cuanto sólo los días lunes y martes se brinda el servicio de atención al público.

Que en los casos de facturaciones vencidas, los usuarios no pueden efectivizar el pago correspondiente fuera de los días previstos, lo que implica en esos casos un injusto recargo en las facturas.

Que esta empresa lleva adelante sus exigencias en cuanto al cumplimiento de pago hacia sus usuarios, y éstos por el contrario, no cuentan con la posibilidad de reclamar, gestionar o consultar a los prestadores del servicio en los momentos que las circunstancias lo requieran.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Dirigirse a la Empresa Camuzzi Gas Pampeana a efectos de solicitar que la ===== oficina de atención de Coronel Dorrego permanezca abierta de lunes a viernes, en los horarios que crea conveniente, a fin de atender los requerimientos de los usuarios.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 6 de Febrero de 2004.-

